MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

UNIÓN EUROPEA

AIEP Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato N° 011

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO -PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY**, domiciliada en Capitán Pedro Villamayor y Nicolas Billof, , República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MEDES JUSTO MENDOZA VEGA** , con Cédula de Identidad N° 821.109, denominada en delante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma La Empresa **GL VENTAS & SERVICIOS**, domiciliada en Yvyra Pyta 233 y Emilio Johanssen – Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por **GUSTAVO ADOLFO LEIVA** con Cédula de Identidad N° 1.861.152, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 269.108

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3	002	00	03	340	30	302	99	1.948.966
2014	3	002	00	03	340	10	1	99	247.434

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269.108

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2104 "ADQUISICION DE DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA convocado por el Proyecto Apoyo a la INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY** dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 155/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Desinfectante en aerosol en presentación compacta de 55cm3. Elimina virus, bacterias y hongos.	Frasco	50	Frasco	Paraguay	12.500	625.000
5	Desodorante de ambiente en aerosol chico para sanitario de 12 ml. Con dispensador	Unidad	24	Unidad	Paraguay	12.080	289.920
7	Desodorante de Ambiente en Aerosol, composición de aceite esencial, estabilizador, solvente y propelente. Diferentes Aromas. Frasco de 400 ml o superior.	Frasco	20	Frasco	Argentina	7.050	141.000
9	Desodorante de Ambiente Liquido para piso. Formulación mínima: esencia lavanda efecto bactericida/funguicida al 1% (amonio al 3% y germicida hospitalario con emulsionada de cuaternario). Envasados en recipientes oscuros, con tapa herméticamente de capacidad de 5 litros máximo.	Bidón	24	Bidón	Paraguay	6.995	167.880
10	DETERGENTE. Liquido concentrado, formula mínima del concentrado neutro (ácido docesilbenceno sulfónico 10%, soda cáustica 2%, cloruro de sodio 2%, colorante amarillo) En recipientes oscuros con tapa herméticamente cerrada. De capacidad mínima 5 Litros máximo. Identificación de vencimiento no superior a 2 años, impreso.	Bidón	36	Bidón	Paraguay	9.000	324.000

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY
CONVENIO MIC/UE
DGI-MIC/2010-01

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

11	Escoba de Nylon Mango de madera plastificado, Nylon resistente, escoba de 30 cm, variedad de colores	Unid.	10	Unid.	Brasil	6.995	69.950
12	Escurridor para piso mango de metal y cabeza de plástico	Unid.	5	Unid.	Brasil	7.750	38.750
16	Jabón líquido para uso de aseo personal, concentrado de moderada espuma y fácil enjuague, con mezcla de detergentes y humectantes que n irriten ni resequen la piel, con ingredientes activos y biodegradables, varios aromas.	Frasco	40	Frasco	Paraguay	6.500	260.000
22	Toallita de rostro p/ baño medida 60 X 40 cm	Unid.	12	Unid.	Paraguay	6.875	82.500
23	Franela de paño absorbente, color naranja 30 X 30 cm	Unid.	24	Unid.	Paraguay	2.600	62.400
25	Lustra Muebles Liquido en frasco de 400 cc	Frasco	15	Frasco	Paraguay	9.000	135.000
TOTALES							**2.196.400.-**

Monto del contrato Gs. 2.196.400 (Guaraníes Dos millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta 31/12/2014 a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Capitán Pedro Villamayor y Nicolas Billof y Teófilo del Puerto

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

EQUIPO DE ADMINISTRACION DE PROYECTO APOYO A LA INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY
CONVENIO MIC/UE
DCI-ALA/2007/19-481

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY CONTENIDO LOCAL

Medel Justo Mendoza
Director del Proyecto

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Lic. MARTA DE LOS RÍOS

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 de diciembre del 2014.

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA PARAGUAY-UE

MEDES JUSTO MENDOZA
Director del Proyecto

GUSTAVO ADOLFO LEIVA
GL Ventas & Servicios

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable